



Veinte y nueve de marzo de 1714

114

SELLO CUARTO. VA IN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y NUEVE.

Haya que haues Casa Termy, Pidiendo al Alcalde
Mayor Mandar sus aciosos aguiendanguesos
para que Remueva lo que debiere y Conben, Yentendi-
do Y esta Cud la dha Propoyⁿ Dispⁿ Y siendo lo efecido
Y Condiene tan de la Mayor Importancia Yean de lo
Y cuyas Probidencias Y dixeris lo Medios Conbenen
des y lo. Pasa que Pesian averse lepe de los Pungas
no que tiene su dha de Propio Cuya heridⁿ referta
la Concurrencia del Mayor Num^o de au. Resⁿ aguerda
Y para la guerra Conben tomar seida conⁿ a todos.
lo que se hallara en esta Cud Y en su dha para el dia
Suis del Com^o ala Nube con de la Mananay
lo que supⁿ al^o dha de forneros refirba Mandarle
asi Inponiendo la Multa Y fine de cinco alcaud^o
no asi siere con aplicⁿ al^o dha de dho. quanteles
Yentendi do Y dho. dha de forneros mandose Guarde
Y Cumpla lo acordado Y esta Cud Y de upade la dha Zitaⁿ
con la Multa de cinquenta d^o alcaud^o Y no asi siere apli-
cada al^o dha de dho. quanteles

Yterⁿ lo^o Yafud entendida de haues en dha de Probedor y al
man Y dha de dho. Y dha Y dha de dha de dha de dha
depario acosa. Cud Y no. Y dha de dha de dha de dha de dha

